



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 279. /2025

Sra.
Valentina Muñoz Riveros
Código Solicitud MU062T0004073
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumplo en responder vuestras solicitudes de información, cuyo tenor es el siguiente

"Solicitud MU062T0004073: listado de patentes definitivas vigentes de hoteles, restaurantes, cafeterías, casinos, considerando nombre del local/ dirección / contactos de aquellos con patentes con expendio de bebidas alcohólicas, del territorio comunal Vigentes al año 2025. Información entregada en Excel..."

Sobre el particular, cumplo en responder adjuntando archivos correspondientes, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Rentas Municipales.

Es cuanto podemos informar sobre lo solicitado.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



LQR.
DBF/LQR/

Conchalí, 5 de noviembre de 2025